

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #143  
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 21 ENERO DEL 2018  
Período 2016-2020**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)  
(PLN)*

*Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)*

*Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*

*Leda Acosta Castro (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTE**

*Karol Arburola Delgado*

*Leiner Molina Pérez (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Marielos Bejarano Acosta, Manuel Villalobos Cambroneró,*

*César Ramírez Ramírez, Martha Calderón Parajeles*

*María Eugenia Chaves Chaves*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo Guzmán*

*Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*

*Secretaria*

**ASESORÍA LEGAL EXTERNA**

*Licenciado Michael Durán*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.** No hay.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #142 del 14 de enero del 2019, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**1.-**Oficio CG-126-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio del expediente No. 20.960 sobre la "Modificación Integral a la Ley reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley No.8828" (Se lee y archiva).

**2.-**Oficio Vice Alcaldía Municipal SM012-19 de la Señora Arlene Rodríguez Vargas, en el cual hace referencia al recibo, como Encargada del Departamento de Recursos Humanos, del acuerdo #3 de la sesión ordinaria #141 del 07 de enero del año 2019 donde el Concejo aprueba la modificación del requisito académico del Perfil del Inspector Municipal. Al respecto, señala la señora Arlene que el estudio técnico elaborado y el cual viene adjunto al acuerdo no fue elaborado por su persona por lo que salva su responsabilidad ante cualquier situación que pudiese presentarse ante la decisión tomada.

Igualmente indica que se acoge al principio “deber de obediencia” según el artículo 107 de la Ley General de la Administración Pública, para acatar las indicaciones tomadas he dicho acuerdo, pero recalca una vez más que salva su responsabilidad al respecto.

En base a esta nota, el **Presidente Municipal** pregunta al Licenciado Michael Durán, ¿Asesor Legal del Concejo si le correspondía a Arlene como Encargada de Recursos Humanos hacer la solicitud del cambio en el perfil de ese puesto y quién fue que lo presentó?

El **Licenciado Durán** responde que el Alcalde fue quien lo presentó basado en un estudio comparativo con otras municipalidades. No existe ninguna obligación de que el Departamento de Recursos Humanos participe en este tipo de funciones. La Administración tiene toda la potestad de solicitar los cambios que considere necesarios en cualquier perfil de puestos de acuerdo a las necesidades y posibilidades de La Municipalidad. Es más, es sano que se pudiera generar una reestructuración en base a un Manual activo de puestos. Este Manual de Puestos tendría que ser aprobado por la Administración y el Concejo. Recursos Humanos interviene cuando se realiza el concurso interno y externo si fuese del caso. **Luis Ángel:** Lo que dice el abogado es muy cierto. El Alcalde tiene la potestad de modificar los perfiles de acuerdo a las necesidades que presente la Municipalidad.

**Jairo:** Ya el nombramiento sí le corresponde a Recursos Humanos.

**Leiner** pregunta si en estos casos no interviene también la Unión de Gobiernos Locales y el Servicio Civil. **Michael** indica que si bien es cierto la UNGL regula o da las directrices de los Manuales de Puestos no necesariamente tienen que solicitarles el criterio a ellos. Repito el Administrador del Municipio, en este caso el señor Alcalde tiene toda la potestad de solicitar alguna modificación en cualquier puesto.

Solicita **Jairo** que estos comentarios se los hagan llegar a la Vice Alcaldesa Rodríguez.

**3.-Oficio DTGV INT 004-01-2019 del Departamento de Gestión Vial Municipal remitiendo Informe de Labores del período comprendido entre el 14 al 18 de enero 2019.**

**4.-Oficio SCMT-005-2019 de la Municipalidad de Talamanca dando a conocer acuerdo tomado por su Concejo Municipal mediante el cual consideran la necesidad de contar con personas capacitadas en el rescate de las vidas en nuestras costas, por lo que piden declarar de interés nacional, el activar las plazas de guardavidas municipales en nuestras payas. (Voto de apoyo)**

**5.-Oficio SINABI-BPSM-003-2019 de la Licenciada Stefany María Vargas Arguedas, Directora Biblioteca Pública de San Mateo solicitando a este Concejo y Administración el incluir una partida en el primer presupuesto extraordinario del 2019 para levantar el techo a 3 metros en perling, colocar canoas nuevas y cielo raso de la Biblioteca pública de San Mateo ya que en la actualidad ésta es el corazón de la cultura y el espacio donde convergen el libro impreso y la información tecnológica. Lo anterior sustentada en la base legal según la ley No.6282 que autoriza a la Administración Pública para colaborar con las Bibliotecas Públicas de Costa Rica, así como según el TÍTULO IX de las disposiciones finales y transitorias del Código Municipal, en su Capítulo I y Artículo 182 que dice: Autorícese a las municipalidades para que los fondos provenientes de la Ley No.6282 también puedan utilizarse en la construcción, mantenimiento, reparaciones, material y equipo de las bibliotecas municipales de su jurisdicción. Solicita la Licenciada Vargas, respuesta en el plazo de 10 días según la Ley de la Administración Pública. El señor Alcalde indica que ya le respondió ya que a él también le llegan estas notas directamente de la licenciada Vargas.**

**6.-Copia de oficio AMSM020-19 de la Alcaldía Municipal enviada a los Integrantes del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de San Mateo (CCCI) remitiendo la**

agenda de reuniones a celebrarse en el Salón Sesiones de la Municipalidad de San Mateo para darle el respectivo seguimiento a las actividades y proyectos programados durante el año 2019. Dichas reuniones se realizarán de forma bimensual, los segundos miércoles del mes a excepción del mes de diciembre.

**7.-Oficio CND-152-2019 del Tribunal Supremo de Elecciones comunicando que según el numeral 137 inciso b) del Código Electoral, esta Institución designó al Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones como encargado del programa electoral de autorización de actividades de los partidos políticos en sitios públicos.**

Considerando que la siguiente campaña política da inicio el 02 de octubre de este año, se les recuerda la prohibición expresa vigente en la normativa electoral de realizar actos proselitistas o propagandísticos en instalaciones estatales, incluso municipales. Solicitan que si existe una normativa municipal especial reglamentaria o de otro tipo que regule el uso de espacios públicos con fines proselitistas o propagandísticos en materia electoral se los hagan llegar. Al respecto el señor Alcalde indica que se les notifique no existe tal normativa.

**8.-Comunicado del Despacho de la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, Oficinas Centrales cancelando visita programada para el 29 de enero en La Libertad para ver el asunto del Acueducto de ese lugar. Lo anterior pues ya vinieron a hacer dicha inspección.**

Al respecto el Presidente Municipal en nombre de sus compañeros comenta que lo que ahí sucedió es una falta de respeto hacia este Concejo. Quien inició las gestiones para procurar la vista de estos funcionarios fue el Concejo como para que venga ahora el señor Diputado con ellos y ni siquiera tuviera la gentileza de avisarnos. Sugiero se le envíe una nota a Erwin Masís manifestándole nuestra disconformidad por lo sucedido e instándolo a que cuando estas cosas sucedan tenga la amabilidad de avisarnos e invitarnos. Nosotros éramos los más interesados en saber sobre este proyecto. Y también una nota a la Presidencia Ejecutiva de AyA solicitando el resultado de esa reunión y de los planes que tienen para esa comunidad.

**9.-Oficio PC-ARS-OSM-018-2019 del Ministerio de Salud dando seguimiento a denuncia sanitaria por presencia de llantas y llantiones en las cunetas de las Parcelas de Labrador y las cuales se encuentran expuestas representando un riesgo para la Salud Pública por ser sitios de cría para el mosquito trasmisor de enfermedades como dengue, zika y chikungunya. Solicitan solucionar dicho problema de forma inmediata de lo contrario se procederá a interponer las formales denuncias con el artículo 314 del Código Penal.**

**Luis Eduardo** comenta que, en una oportunidad a finales del año pasado, le llegó a él como Presidente Municipal una nota del Ministerio sobre lo mismo. Hablé posteriormente con el Ingeniero Jorge Gómez y me manifestó que ya el problema estaba resuelto. Ahora vuelve a llegar otro documento sobre lo mismo. Entonces no entiendo.

**Jairo** le indica que precisamente en el informe de hoy del Departamento de Gestión Vial viene reflejado hasta con fotos que ese problema ya se solucionó esta semana. De hecho, ya lo habían hecho sólo que probablemente con las últimas lluvias del año pasado, se habían vuelto a lavar, pero ya esta semana las taparon nuevamente.

**11.-Oficio 013-URO-2019 del Licenciado Rodolfo Chávez Gutiérrez, Encargado de la Unidad Regional del O.I.J . de Orotina invitando a su Rendición de Cuentas del año 2018 en el Salón CEFOCA (antiguo SITAPIO) el día 08 de febrero del 2018, al ser las 14 horas. (Confirmar asistencia).**

**12.-Nota de la Asociación de Desarrollo de Dulce Nombre y Maderal solicitando permiso respectivo para llevar a cabo turno los días 23 y 24 de febrero del año en curso.**

*Igualmente solicitan un potente temporal de bebidas con contenido alcohólico para esos dos días.*

*Al respecto el Concejo recomienda que se le solicite a la Asociación una personería jurídica de la misma donde se compruebe que están vigentes. Posteriormente a esto, se les otorgará la patente temporal.*

**13.-Nota del Presbítero Henry Umaña Zamora, Cura Párroco de San Mateo solicitando permiso para realizar Fiestas Parroquiales en honor a San Caralampio del 08 al 17 de febrero del presente año. En las mismas habrá Eucaristías, carruseles, bingos, servicio de cocina, actividades culturales y recreativas, así como la tradicional subaste de ganado y productos donados. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE**

**1.-Tuve una reunión con funcionarios de la Cruz Roja San José, el asesor del Diputado Erwin Masís, señor Jose Joaquín Venegas y representantes el IMAS. El objetivo de que el IMAS financie la construcción de la sede de la Cruz Roja de San Mateo.**

*Hay mucha disposición para tal fin. Próximamente se va a iniciar la construcción de la sede de Acosta por lo que se presume que nuestro proyecto estaría iniciándose a finales del 2020 o inicios del 2021. Obviamente tenemos que estar presionando y dándole seguimiento pues aparecerán más interesados, sin embargo, con la coordinación y apoyo del Diputado Masís se puede decir que ya hay un compromiso adquirido.*

**2.-Hoy tuvimos una capacitación en el tema de Contratación Administrativa. Ya ustedes habían aprobado, sin embargo, estos días vamos a presentar unas modificaciones ya que se van a incluir en el SICOP (SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PARA OBRAS PÚBLICAS).**

*Mañana martes se inician las capacitaciones con todos los funcionarios involucrados en la ejecución del SICOP. Este sistema es muy importante porque permite que cualquier persona o empresa pueda participar en las contrataciones de bienes y servicios. Esto refleja más transparencia. Posiblemente ya en febrero lo estemos utilizando.*

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.** No hay.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** *Nota del Presbítero Henry Umaña Zamora, Cura Párroco de San Mateo solicitando permiso para realizar Fiestas Parroquiales en honor a San Caralampio del 08 al 17 de febrero del presente año. En las mismas habrá Eucaristías, carruseles, bingos, servicio de cocina, actividades culturales y recreativas, así como la tradicional subaste de ganado y productos donados.*

**POR TANTO:** *Se acuerda aprobar la realización de las Fiestas Parroquiales en honor a San Caralampio del 08 al 17 de febrero del presente año. Se le recalca que los permisos respectivos para la realización de dichas festividades deben ser tramitados ante el Ministerio de Salud. Este acuerdo queda sujeto a la presentación de los del Ministerio de Salud de realizar dichos festejos.*

*Votación 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Propietario Luis Ángel Fuentes Canales, quien justifica su voto negativo diciendo que no está de acuerdo en que se condicione el permiso a unas fiestas donde no va a haber venta de licor.*

**2.-CONSIDERANDO:** Necesidad de tener conocimiento sobre los proyectos y labor realizada por el Comité Cantonal de Deportes y del Sub Comité de San Mateo.

**POR TANTO:** Se acuerda invitarlos a una sesión extraordinaria el jueves 31 de enero a las 6 p.m. Se invitará también a la Licenciada Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal.

Votación 5 votos a favor.

### **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA.**

**Licenciado Michael Durán** brinda su criterio sobre el Reglamento del Uso de los Locales comerciales ubicados al costado norte de la Iglesia Católica. Indica Michael que el Reglamento existente plasmado en un borrador cumple con todos los requerimientos y abarca la mayor parte de las regulaciones y prohibiciones necesarias. La única observación que le veo es en el artículo #12 en relación con posibles eventos que pudiesen dar en alguna situación de emergencia.

Por ello, sugiere el Licenciado Durán que se incluya un artículo más relacionado con la adquisición de una póliza de responsabilidad civil. Ustedes definirían qué cubriría la misma. A los arrendatarios les convendría porque todos sus activos estarían cubiertos contra algún tipo de accidente, robo o incendio y ésta se actualizaría mensualmente. Lo que ustedes tienen que definir es si la Municipalidad está en capacidad de pagarla y luego cobrar el monto equitativamente por arrendatario. Obviamente, los mismos tienen que tener conocimiento previo de lo que va a suceder. Y esto tiene la administración que comunicárselos por lo que es muy importante, talvez imprimir una copia del reglamento para que cada uno tenga conocimiento de su contenido e inclusive puedan hasta agregar algo que consideren necesario.

Este cobro comenzaría a regir no en este momento ni retroactivo, sino sería talvez cuando se les venza el actual contrato y quieran renovarlo.

**Luis Ángel** sugiere que ellos tengan primero conocimiento y luego que se apruebe, precisamente para evitar algún mal entendido.

**Luis Eduardo** opina igual por lo que se procederá a incluir la sugerencia hecha por el Licenciado Durán y ésta se le trasladará a la Administración para que lo dé a conocer a los arrendatarios y luego se publique.

**Lic. Durán:** Sobre el informe del 13 de diciembre del 2018 de la Contraloría General de la República, ésta genera recomendaciones en relación con las compras de la Municipalidad.

Ya este Municipio aprobó un Reglamento para Contratación Administrativa, pero a ése habrá que incluirle ahora las recomendaciones hechas por la CGR. También se incluía en este Reglamento un de Caja Chica, pero la administración decidió eliminarlo y hacerlo independiente. Esto para generar mayor control y fluidez de la misma.

El criterio que tengo pendiente es el de la declaración de la calle Los Quesada en Higuito como pública. Debemos comprobar que esa franja de tierra no esté a nombre de alguna otra persona que tenga inscriba otra propiedad. Espero poder traer ese criterio la próxima semana.

### **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

**Karol:** Me tiene muy preocupada lo que vinieron a decir acá las funcionarias del PANI sobre la no participación de la Municipalidad de San Mateo en las reuniones y programas de esta institución y la falta de interés. La sorpresa es que a pesar de la responsabilidad que asumió el señor Alcalde ese día, el viernes pasado hubo la primera reunión del año

con todas las partes involucradas y nuevamente, San Mateo brilló por su ausencia. Esto es bastante preocupante. **Jairo** manifiesta que, si Arlene es la responsable y no asiste, habrá que cambiarla. **Luis Ángel:** Al igual que el año pasado, vuelvo a tocar un tema que es imperdonable y es el estado de la cancha de fútbol. Ya está comenzando a secarse y no se justifica. Qué pasa con la bomba del pozo. ¿No es que ya la habían comprado? Lo que ahí se hizo es una inversión muy grande, no son 100 pesos.

¿Cómo no les llama la atención? Con esto hay que sentar responsabilidades. Y la responsabilidad recae en el Comité Cantonal de Deportes y en el Sub Comité.

**Luis Eduardo:** Andaban comentarios de que Bryan Lacayo, Presidente del Comité iba a renunciar, pero antes estuve conversando con él y me indicó que se va a mantener y que por el contrario tiene buenos proyectos. Con respecto al pozo eso le corresponde al Sub Comité. Usted le pregunta al presidente de éste y le sale con una corta y una larga.

La Asociación de Desarrollo de la cual soy miembro lo mismo que el compañero Leiner que está aquí compramos una bomba hidroneumática que puede satisfacer el riego de la zona verde del mercado multiuso, toda la plaza y del parque si así lo quieren.

Lo que falta es una tubería con una célula más gruesa, cuerda de nylon y un niple. Todo esto para poder sumergir la bomba y todo cuesta aproximadamente 150 mil colones. No creo que no tengan ese monto disponible. Tampoco es justo que nosotros como Asociación tengamos que aportarlo. Tal vez la administración aporte la mitad.

**Leda:** Conversando con Javier Valerio, el Tesorero del Comité me manifiesta que no pueden hacer mucho porque no hay plata. Además de que Maritzita Bejarano renunció como Secretaria por lo que hay que nombrar a alguien en ese puesto. Y creo que Sub comité no hay. El único que trabaja es Ariel Chavarría. Hay que hacer algo para solucionar ese problema del sub comité principalmente. Aunque la soda está alquilada, como que no funciona. También me contó Javier que ellos quieren ser capacitados para no cometer errores y que le pidieron a Sebastián, el contador y a la Auditora Lucrecia que los asesorara, pero después de las 6 pm. Porque muchos no pueden antes pues trabajan largo y ninguno de los dos quiso por ser fuera de horario laboral.

**Luis Eduardo:** Como Concejo tenemos toda la potestad de convocar a los funcionarios públicos y creo que la misma Contraloría dice que los miembros del Concejo deben de ser asesorados por estos funcionarios. De parte de ellos, el miembro del Comité es lógico que quieran protegerse para no cometer errores.

**Jairo:** Dígame a Javier que me llame. Yo coordino esa reunión con Lucrecia y Sebastián.

**Luis Eduardo:** Para hablar sobre este tema y todo lo relacionado con el comité de Deportes y el subcomité, convoco a sesión extraordinaria con ellos el próximo jueves 31 de enero a las 6:00 pm. Con ellos. Isabel por favor enviarles la nota de convocatoria. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**. Les pido también que vayan pensando en posibles candidatos para nombrar la sustituta o sustituto de Maritzita.

**Jairo:** Creo que el Reglamento existente sobre el Comité Cantonal de Deportes no cumple con nuestras expectativas, tal vez sería bueno solicitarle a Michael que nos consiga con otra Municipalidad uno más acorde a las necesidades del municipio. Es más que todo sobre la distribución de los fondos. **Michael:** Con gusto lo haré. **Luis Ángel:** Otro tema que quiero tratar es sobre la demarcación de las calles urbanas de San Mateo. Qué ha pasado. Le habíamos aprobado a Don Jorge Gómez la compra del compresor. Preguntamos y la respuesta es que ahorita y ahorita y no han podido ni pintar la entrada del Cenízaro. **Luis Eduardo:** Ya que los de aquí no lo hacen, Jairo no se puede hacer un convenio con otra Municipalidad como la de Orotina, Esparza o San Ramón. Se les da la pintura y ellos que lo hagan. **Jairo:** Podría ser. **Karol** pregunta cuándo se pueden

reunión la Comisión de los Útiles Escolares considerando que se reciben entre jueves y viernes de esta semana. Es muy importante hacerlo con tiempo ya que hay muchas solicitudes. También tenemos que considerar si se quitan las flautas, por ejemplo, para poder comprar, aunque sea un paquete más. Se convoca a reunión a esta comisión para el día martes 29 de enero a las 4:15 p.m. en el salón de sesiones para elegir a los beneficiados.

**César:** En una sesión del año pasado, se habló del interés de los vecinos de La Libertad para que el camión recolector de la basura entrara a nuestra comunidad.

¿Qué pasó con eso? **Jairo:** Le aconsejo César que hagan una nota firmada por todos los vecinos interesados y que la presenten acá. **César:** Muy bien voy a indicarles hacer eso.

**Luis Eduardo:** Hace como 15 días tuvimos una reunión muy importante sobre nuestra seguridad con representantes del OIJ, Policía y Tránsito.

De parte de las tres instituciones representadas se hicieron algunas recomendaciones y sugerencias que talvez la administración nos pueda colaborar.

-Se habló ese día de elaborar rótulos que se colocarían en lugares específicos, principalmente en los ríos que adviertan al visitante nacional o extranjero, cuidar sus pertenencias y no dejarlas a la vista en los vehículos. Creo que esto es muy fácil hacerlo. Sólo se requiere de voluntad.

-Buscar soluciones integradas. Ese mismo día se anunció de algunos operativos interinstitucionales que llevará a cabo el OIJ. No se señalan fechas pues no quieren que la información sea revelada.

-Obligatoriedad del Inspector Municipal de hacer inspecciones diurnas y especialmente nocturnas para evitar el consumo de licor en las afueras de los supermercados y realización de eventos no autorizados.

-Posibilidad de instalar más cámaras de vigilancia en puntos estratégicos como en la intersección donde Carlos Barboza, Calle Oricuajo por los melones ya que, según el Licenciado Rodolfo Chaves Gutiérrez, Jefe del OIJ, esta calle está totalmente desprotegida y es por donde ingresan los delincuentes del lado de Puntarenas y el Residencial Esparzol ya que tienen acceso directo a las comunidades de Jesús María y Labrador principalmente.

Talvez podríamos coordinar con RACSA para que nos haga un análisis al respecto. Si se logran colocar quizás hasta las mismas Asociaciones de Desarrollo estarían dispuestas a cancelar el monto invertido. Sobre este tema de las cámaras hay un asunto muy preocupante y lo manifestó don Rodolfo Vega. Sub-Jefe de la Fuerza Pública en su oportunidad y es que la garantía de las cámaras existentes ya venció. Esto quiere decir que en cualquier momento con estos calores, vientos y polvo pueden fallar y hasta ahí llegaron porque no hay garantía. Ellos mismos habían recomendado según informe presentado la necesidad urgente de ubicarlas en un espacio cerrado y con aire acondicionado para prolongar su vida útil. Esto es prioritario. Si no hay fondos, pues tenemos que buscarlos. Las cámaras son una necesidad y prioridad. Recuerden que el jefe del

OIJ dijo que gracias a ellas se logró la detención de personas involucradas en varios casos.

-También indicó el Teniente Vega la necesidad de iluminar más el parque porque la oscuridad actual impide la buena visión de las mismas, además de que hay ramas que también obstruyen la visión. -Por último, se sugirió la creación de un espacio en la página web de la Municipalidad donde los vecinos puedan ingresar y denunciar cualquier situación que se presente en sus comunidades. Ojalá que podamos trabajar en todas estas recomendaciones para el bien de San Mateo y que nuestra Seguridad mejore ya que se han estado dando muchos actos

delictivos. **Martha:** Para Jairo de parte de Clarita, ¿cuándo dan los diarios? **Jairo:** Tiene que preguntarle a la Encargada de eso, que es Arlene.

**Luis Eduardo:** Convoco a la Comisión de Control Interno a reunión con el MSC. Norman Sandí para después de la sesión del lunes 28 enero 2019.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

---

Luis Eduardo Vargas Rodríguez  
Ulate

Presidente

Isabel Cristina Peraza

Secretaria